Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Medios de Comunicación, tenga a bien requerir a la empresa Aire Valle la urgente reposición de la señal televisiva a la ciudad de Catriel y área de influencia rural.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 88/2001